

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Martes 2 Setiembre 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.300

Correspondencias

Madrid 28 Agosto.

Con tanto acierto han hecho los fusionistas y demócratas la ley del sufragio universal, que apenas hay disposicion de ella que no se preste á dudas ó necesite consultas é interpretaciones.

Se ha sostenido que la Junta central del censo tenia facultades para imponer multas á las autoridades que faltaran á sus deberes en las operaciones relativas á la formacion del censo, y que esta facultad podia ejercerla su presidente el Sr. Alonso Martinez, por la delegacion que en él hizo la Junta en su última reunion.

Peró ahora resulta, en una especie de alegato que publican los periódicos en defensa de los actos del presidente de la Junta, con tan numerosos detalles de las consultas resueltas y las determinaciones tomadas, que solo puede haber sido redactado por persona íntimamente relacionada con el Sr. Alonso Martinez, que ni este ni la Junta central del censo tienen facultades para imponer multas á los gobernadores de la Coruña y Oviedo, ni las facultades coercitivas que la ley concede á las Juntas del censo central, provinciales ó municipales, pueden ejercerlas sus presidentes, á no ser en el caso de que las infracciones corregidas se cometan en el acto ó sesion que presidan.

El castigo de los demás actos ú omisiones que constituyan delitos electorales, son de la competencia de los tribunales de justicia.

Resulta, pues, de este alegato, que los periódicos fusionistas, al pedir al Sr. Alonso Martinez que impusiera multas á los gobernadores de la Coruña y Oviedo, le pedian que cometiera una exaccion ilegal y una usurpacion de atribuciones, actos que, según recuerda en el citado escrito, figuran en el catálogo que encierra nuestro Código penal.

Resulta tambien que los diarios fusionistas que reclaman un día y otro la imposicion de las citadas multas á los gobernadores, piden que se cometa una ilegalidad, creyendo erróneamente «que el presidente de la Junta central del censo es un dictador electoral, creado para fulminar como rayos de ira multas de mil pesetas á diestro y siniestro». (Palabras textuales del escrito de defensa del Sr. Alonso Martinez.)

Peró es el caso que, según parece, no son solo los periódicos fusionistas los que están mal enterados de la ley en este punto, lo están tambien los fusionistas que han constituido en Madrid una junta de vigilancia de las operaciones electorales, lo está igualmente el individuo de la misma Sr. Ramos Calderon, presidente que ha sido de la comision del Congreso, que dió dictamen sobre la ley del sufragio y finalmente, lo están los Sres. Castelar y Salmeron que, según un telegrama de San Sebastian que «El Imparcial» publica, opinan debe convocar el Sr. Alonso Martinez la Junta central, si él no se atreve á resolver las consultas que se le han hecho respecto á los gobernadores de la Coruña y Oviedo.

Todo esto indica, como decía ayer, que tan pronto como vuelvan á Madrid los hombres políticos que actualmente se encuentran veraneando, y comience la actividad política, los fusionistas más desesperanzados de figurar en las nuevas Cortes, y los demócratas y republicanos, pedirán á todo trance que se reuna la junta central del censo, y que esta ejerza una dictadura poco conforme con el espíritu y la letra de la ley del sufragio, buscando por este medio un conflicto entre la mayoría de la Junta y el gobierno, para escusar con él la peticion de coaliciones ó de retraimientos. —P.

Madrid 29 de agosto.

Las declaraciones que sobre el estado actual de la política hizo ayer en San Sebastián el general ex-presidente del Consejo de ministros señor Jovellar, publicadas en un diario popular de la mañana, constituyen el punto de atencion al rededor del cual giran todos los comentarios políticos del día.

El contenido de estas declaraciones, en mi sentir, no puede ser más favorable al gobierno. En ellas ha manifestado este personaje la confianza que abriga respecto de los efectos de su gestion administrativa; y en materias electorales ha reconocido, con una lealtad que le honra sobremedera, que el gobierno, y muy especialmente el ministro de la Gobernacion, se han conducido hasta ahora de una manera tan digna y legal, que era desconocida en España desde hacía mucho tiempo.

Tambien, habiendo sido preguntado sobre la resolucion de la última crisis, manifestó que en su entender ésta no tenía otra solucion lógica más que la que se la ha dado, pues el partido liberal estaba tan dividido, que hacía imposible que su gestion fuese benéfica para el país; por eso se vió la Corona en la imprescindible necesidad de llamar á otros hombres y otro partido para dirigir los negocios públicos, sin que en este cambio, á su entender, mediasen las intrigas y componendas que han supuesto los demócratas, sino solo la fuerza de las circunstancias; siendo lo patriótico en los actuales momentos no embarazar la marcha del gobierno con dificultades insuperables, dejando para mejor ocasion, y cuando hubiese motivo suficiente para ello, esos inmoderados afanes de combatir de que están poseídos los fusionistas.

Tambien rechazó la idea de la coalicion electoral, oponiéndose con energia á ella, pues ni se encuentra motivo para esta reunion de fuerzas, que sólo puede tener su origen en el despecho por la pérdida del poder, ni se cree por nadie que sea conveniente para la tranquilidad de la patria. Por eso es de creer que el señor Sagasta no haga prosperar la idea brotada de imaginaciones turbulentas; y teniendo siempre en cuenta el ejemplo que dió durante su dominacion última el partido conservador, procede, si no ignorarlo, por lo menos imitarlo, con lo cual ganará el agradecimiento de los buenos.

El alto espíritu de rectitud y justicia

que encierran estos conceptos ha producido muy buena impresion entre las gentes de orden, así como disgusta profundamente á los que desean á toda costa la guerra y están ansiosos de revueltas. Por eso, sin duda ya los periódicos órganos de esta gente calificanlo ahora de conservador, procurando atenuar el efecto de su declaracion, diciendo que, siendo amigo del gobierno, no ha de decir nada contra él, sino que antes por el contrario procurará por cuantos medios estén á su alcance protegerlo y ampararlo.

Esto no es exacto, pues todo el mundo sabe que el general Jovellar no perteneció al partido conservador sino al liberal, en cuyas filas militó bastante tiempo, combatiendo al gobierno en la última situacion conservadora; pero juzgando ahora necesario y patriótico apoyar al gobierno prestandole su valioso concurso, lo hace así sin temor á las excomuniones de aquellos que carecen de potestad suficiente para lanzarlas.

A su paso para San Sebastián se ha quejado al señor Sagasta el señor Alonso Martinez de la conducta que para con él sigue la prensa liberal con motivo de las consultas que se le hacen por las Juntas provinciales y municipales del censo. Parece, según se dice, que estuvo bastante duro con ciertos periódicos que con pleno desconocimiento de la ley han llegado hasta á motejarle de incumplimiento de las facultades que le están asignadas por ellos. Con este motivo, según he llegado á enterarme, se cruzaron frases que revelan que las relaciones que unen á ciertos elementos del partido liberal entre sí son cada día menos satisfactorias.—A.

Paris 28 de Agosto.

Sabido es que el conde de Paris, acompañado de su hijo el duque de Orleans, debe salir próximamente para América, á fin de enseñar al joven príncipe los principales campos de batalla de la guerra de separacion, de la que ha sido historiador erudito y competente, despues de haber tomado una brillante parte en la misma, junto con su hermano el duque de Chartres. El día 24 de Septiembre es el señalado para que el conde de Paris se embarque en direccion á Nueva-York, y, según parece, se le prepara en los Estados-Unidos una afectuosa acogida; pero si bien acepta los testimonios de simpatía que se trata de dispensarle, el príncipe lo hace con una condicion, según se desprende de la siguiente carta dirigida á sus antiguos compañeros de armas del ejército del Potomac:

«Tengo el firme propósito, dice, de dar á mi visita un carácter puramente militar y de evitar ser arrastrado al terreno de las discusiones políticas. Deseo que se sepa que no vengo con ningún objeto político; rehusaré toda conversacion sobre los asuntos de Francia, no contestaré á pregunta alguna sobre este particular y suplico que no se trate de él delante de mí.

»Vengo, sencillamente, como soldado que fuí del ejército del Potomac, á ver nuestros campos de batalla y á enseñar á

mi hijo lo que hicieron nuestros antiguos amigos.

»Habiendo pasado en los Estados-Unidos las horas mas sombrías de su historia, tendré una satisfaccion en ser testigo de su actual prosperidad.»

Créese que la residencia del conde de Paris en los Estados-Unidos durará un mes y medio, y despues de haberse embarcado para Europa, el duque de Orleans permanecerá durante algún tiempo en el Nuevo Mundo, con objeto de reconocer sus principales comarcas.

Las revelaciones publicadas recientemente en el «Figaro» acerca del boulangismo por un escritor anónimo son instructivas y han dado ocasion á los comentarios de toda la prensa. Los dos puntos mas curiosos y significativos que dichas revelaciones han puesto hasta ahora de relieve son: 1.º la insistencia desplegada por M. Naquet cerca del general para inducirle á dar un golpe de Estado; 2.º la visita clandestina hecha por el general, mientras era jefe de un cuerpo de ejército, al príncipe Napoleon, en su hacienda de Prangins, en Suiza.

M. Naquet, preguntado inmediatamente con indignacion por todos los periódicos republicanos, ha confesado la verdad del hecho, pero añadiendo que solo había apremiado al general para que diese un golpe de Estado con objeto de afirmar la república y en manera alguna en favor de una dinastía cualquiera.

Al general se le intimará sin duda alguna para que se explique á su vez sobre su singular visita al príncipe Napoleon, que se había sospechado en otro tiempo, llegando á circular el rumor de la misma, y que entonces hizo desmentir. Hoy, el hecho está probado, con los detalles mas exactos, y parece imposible que el general guarde silencio.

De las indicadas revelaciones resulta que el general había contraído compromisos respecto del partido realista, del que recibió dinero, y respecto del pequeño grupo ultra-monárquico, llamado vulgarmente de los «Blancos de España», que solo reconocen por Rey á D. Carlos. Sin embargo, se apresuran á añadir los boulangistas, el general habría engañado á los monárquicos y á los bonapartistas; habría aprovechado el apoyo de todos para trabajar solo en provecho propio.

Esta explicacion es poco satisfactoria y demuestra el concepto que tenían del carácter y de la moralidad de su jefe aquellos que seguian la campaña con él, aprovechándose de esta manera del dinero que recibió por distintos conductos.

Otros boulangistas, indignados por estas revelaciones, cuya exactitud por otra parte reconocen, declaran que se proponen completarlas. Toda vez que es así, dicen, toda vez que se trata de deshonorar al partido; pues bien, nosotros tambien hablaremos y diremos la verdad entera sobre todos los puntos.

Esta lección pública de una ropa muy sucia es muy curiosa y conviene que todo quede espuesto ante nuestros ojos para sacar la oportuna moraleja.

Entretanto, en los círculos y en los bulevares no se habla de otra cosa, y todo el mundo se pregunta qué interés han podido tener los escritores que se mantienen ocultos detrás de los bastidores para desacreditar de esta manera lo poco que quedaba de su partido.—O.

EL SUBMARINO «PERAL»

«El Diario de Cádiz» tiene las siguientes noticias sobre los trabajos de la comisión técnica que estudia el resultado de las pruebas del submarino «Peral»:

«La ponencia que la junta nombró para que emitiera su informe sobre el resultado de las pruebas oficiales verificadas, examinando al mismo tiempo el submarino como arma de guerra, terminó su difícil cometido hará unos diez días.

Al leerse este trabajo en una sesión que la junta en pleno hace poco celebró en la capitanía general bajo la presidencia del Sr. Montojo, reveláronse, según nuestras noticias, algunas divergencias de criterio, surgiendo de la discusión una contra-ponencia ó voto particular.

El informe leído se dice que en parte es favorable al invento: se reconoce que se han efectuado algunas experiencias de importancia, elogiándose al mismo tiempo y haciendo patente el arrojo y abnegación demostrados por la tripulación del submarino, con un buque ensayo, en el cual tienen que encontrarse algunos defectos, y por lo tanto, existe peligro para la vida de aquellos marinos.

Los que sostienen el otro parecer á que aludimos, opinan, según se dice, en cuanto á las inmersiones del submarino, que el aparato de profundidades no ha funcionado como aseguraba su inventor.

Además, señalan el defecto de que los compartimientos-estancos son imperfectos, causa por la cual la nave al sumergirse hace alguna agua, tanto por la torre óptica como por la proa.

Conviene advertir que estos defectos se encuentran señalados por el Sr. Peral en la Memoria que últimamente presentó á la comisión técnica, y los cuales aseguraba que serían completamente perfeccionados, pues son tan solo detalles de construcción.

Relacionado con este particular, hace días estuvo conferenciando con el capitán general el entendido maestro del arsenal de la Carraca Sr. Santamaría, á quien, á las órdenes del Sr. Peral, ha estado encomendada la dirección de los primeros trabajos para la construcción del casco del submarino.

Esto en cuanto á las deliberaciones anteriores, pues sobre las que habían de seguir, añade el mismo periódico:

«La junta técnica ha de reunirse en breve para adoptar acuerdos definitivos y presentar al ministro de Marina su informe sobre el resultado y alcance de las pruebas, y sus opiniones, basadas en razones científicas, acompañadas al mismo tiempo de las impresiones recogidas en la práctica cuando presenciaron las pruebas, examinando al submarino como arma de defensa de puertos, calificación que así ha dado su ilustre inventor.

Se cree que, cuando se remita este extenso trabajo al ministerio de Marina, el gobierno, en vista de la trascendencia de la cuestión, someterá el informe al Centro superior consultivo de Marina, para que éste proponga en definitiva, por ser de su incumbencia lo relativo á los tipos de las construcciones navales.

Parece que uno de los criterios que existe en la junta técnica es que, como el

informe que emite versa sobre sus impresiones ante las pruebas y las comunicaciones enviadas, dando cuenta de ellas, por el comandante de la nave submarina, á fin de facilitar al gobierno y á los altos centros nuevos elementos de juicio utilizables para una resolución definitiva, se envíe con el precitado informe el expediente incoado respecto á la solicitada concesión de la cruz laureada de San Fernando, y en el cual, para justificar sus títulos á la misma, han declarado los tripulantes del submarino acerca de su conducta y situación en las pruebas y curso y desarrollo de las mismas.»

El diario gaditano termina con estas líneas:

«Hasta el momento no creemos domine el parecer contrario á que se construya otro submarino en que se reparen, como pretendía el inventor, los defectos encontrados en el actual.»

El miércoles volvió á reunirse en Cádiz la junta técnica y se ocupó de los extremos que comprende lo anterior copiado.

Se dice que la ponencia sostuvo su dictamen en todas sus partes, y que la discusión en el seno de la junta fué tan amplia, que la sesión se levantó sin tomar un acuerdo.

En Cádiz sería muy bien recibida, naturalmente, la idea de construir otro buque submarino, y es fácil que sean complacidos los deseos de los gaditanos con alguna cláusula del informe de la junta, en la que se aconseje la conveniencia de construir en «brevisimo plazo» otro submarino, en el que se corrijan, dice un telegrama de «El Globo», los graves defectos del actual, para continuar luego los ensayos.

Lo que no se compagina bien con ese «brevisimo plazo» es la opinión tenida como buena días pasados de que era necesario un lapso de tiempo bastante grande para perfeccionar el invento y poder construir un submarino que convierta en realidades las ilusiones patrióticas anunciadas por el mismo inventor hace dos años.

Telégramas

Londres 28.—Con referencia á informes dignos de crédito, algunos corresponsales de San Petersburgo dicen que el czar y el emperador de Alemania han convenido en que están justificadas plenamente las esperanzas de que se mantendrá la paz de Europa.

Alejandro III, según se asegura, ha consentido en entablar negociaciones con el omnipotente ministro de Bulgaria, Señor Stambuloff, para establecer un «modus vivendi» satisfactorio entre Rusia y el principado, á condición de que sea el gabinete de Sofía el encargado de tomar la iniciativa para las negociaciones ó «pourparlers.»

El Sr. Stambuloff fué informado inmediatamente de la actitud del czar, y sin pérdida de tiempo contestó que el gobierno del príncipe Fernando hará á Rusia todas las concesiones posibles.

El periódico «Novoie Uremya», uno de los que mayor circulación tienen en el imperio de los Romanoff, aprueba las gestiones para llegar á un acuerdo con el Señor Stambuloff, siendo de advertir que se supone inspirado ese diario por el Sr. de Giers.

Probablemente habrán influido en ese cambio de actitud respecto de Bulgaria las manifestaciones hechas por el Sr. Tatistcheff, escritor y diplomático ruso que acaba de recorrer la península de los Balcanes y afirma que aumenta de día en día el prestigio del primer consejero de Fernando de

Coburgo, que los grupos opositores se le someten y que los zankovistas no ejercen ya influencia apenas.

También ha consentido Alejandro III en retirar fuerza de la frontera germano-rusa, siempre que Alemania dé el ejemplo.

El czar se niega en cambio á negociar con Turquía, pero secundará los esfuerzos de la diplomacia europea, encaminados al arreglo de las dificultades que en Armenia han surgido.

Se ha aprobado en principio el futuro tratado comercial entre Alemania y Rusia y se supone que, gracias á la intervención de Guillermo II, el czar y el emperador de Austria celebrarán una entrevista en breve, noticia que ha afirmado más y más la confianza en la conservación de la paz de Europa.

París 29.—La Emperatriz de Austria ha llegado hoy á Burdeos y ha salido luego para Arcachon, guardando el más riguroso incógnito.

Roma.—El señor Crispi ha marchado á Nápoles, en donde permanecerá hasta el día 19 de septiembre.

Londres.—Esta mañana ha llegado la Reina de Rumania.

Nueva York.—El «New-York Herald» dice que en las condiciones de la paz ajustada entre las repúblicas de Guatemala y San Salvador, se establece la completa independencia del Estado de San Salvador, los dos ejércitos se retirarán simultáneamente de las fronteras dentro del plazo de 48 horas y ninguno de los dos Estados estará obligado á satisfacer indemnización alguna por los daños que haya ocasionado desde el rompimiento de las hostilidades.

Gacetilla

EL COCHE DE GORRA

Sébase, para que todos nos regocijemos como un solo cimbrío.

¡Alleluya! ¡Alleluya!

Las parroquias ya pueden repicar alegremente antes de las fiestas.

El Alcalde primero de esta ciudad, don Damian Moysi, utilizó ayer tarde el coche del Ayuntamiento y el mulo y el criado del Hospital civil.

Lástima que previamente no se hubiese anunciado la carrera por donde había de pasar el Sr. Damian; porque si se hubiese anunciado, el pueblo en masa habría salido á la calle para contemplar, lleno de satisfacción y legítimo orgullo, cómo el magnífico alcalde lucía su persona muellemente arrellenado en los blandos almohadones del carruaje público.

Es cierto que acaso algún curioso caritativo, protector de los animales y las plantas parásitas, hubiera exclamado:

—¡Pobre mulo!

A lo cual es probable que el bruto contestase:

—No me compadezcáis á mí; compadecead al que va dentro, quien en vez de dimitir, como yo haría en su caso, nos amuebla á mí y al pobre Ebert.

Sea como sea, lo cierto y hermoso es que el Sr. Damian estuvo ayer tarde en sus glorias.

Pero no vayan ustedes á creer que el Sr. Damian utilizó el carruaje, el mulo y el criado consabidos por mero recreo y satisfacción propia, ni por darse pisto: lo hizo para visitar las obras que se efectúan en el llano de la fuente de San Juan.

Ya ven ustedes que el Sr. Damian no puede hacer más sacrificios por el público.

¿Hay un enredo de mil demonios en la huerta con motivo de las aguas?

Pues el Alcalde toma el carruaje del Ayuntamiento; engancha el mulo ajeno; transforma en cochero, con uso de *uniforme* y todo, á un dependiente del Hospital civil, y satisfecho de su obra, se estira el chaqué, se cala el sombrero, se mesa cariñosamente las rubias y sedosas barbas, enciende un pitillo, pasea una mirada de compasión por los míseros vecinos que andan á pié, sube al cochecito, y caten ustedes al Sr. Damian en actos del servicio.

¿Es justo pedir más inteligencia, más actividad, más piernas, y menos cochero, menos mulo y menos carruaje?

No, mil veces no; esto equivaldría á suponer que el Sr. Damian debe visitar á pié las obras municipales, como lo hicieron sus antecesores, lo cual es un disparate; porque éstos eran unos bobalicones, genticilla de poco más ó menos que debía ir á pata forzosamente.

Pero el Sr. Damian es de mejor condición y es natural que se pasee en coche.

Nunca irá ni tantas veces ni tan barato.

Y ahora, lector amable, has de saber otra cosa.

Pero antes agárrate bien á la silla, si estás sentado; no sea que te caigas de espaldas.

Has de saber que no es sólo el Sr. Damian quien se pasea en coche.

También utilizan el carruaje público, el mulo y el criado del Hospital civil, un diputado provincial, un secretario, un oficial del Registro y un teniente de alcalde con su familia!

—¡Para actos del servicio!—exclama indignado un cimbrío cándido

Anda, hijo, cuéntalo á tu abuela.

El diputado, el secretario y el oficial lo han utilizado para ir á una finca del primero.

Y el teniente de alcalde, D. José Seguí, lo utilizó para ir á la fiesta de San Luis, de donde regresó el día 24 del actual, SOBRE LAS DOS DE LA MADRUGADA.

¿Les parece á ustedes que el ir de merienda y á fiestas son actos del servicio?

¿Les parece que para eso se compró el mulo del Hospital y se paga al pobre Ebert?

Ni aún para actos del servicio puede utilizarse el coche del Ayuntamiento, porque éste no tiene caballería propia, y es sabido que sin caballería no andan los carruajes.

El mulo y el criado del Hospital están de *servicio permanente* en aquel establecimiento, y bajo ningún pretexto es lícito distraerles de sus ocupaciones, ni privarles del descanso, cuando allí no tienen trabajo.

Esta es la verdad y todo lo demás son sofismas sugeridos por el afán de gozar gratuitamente de lo ajeno.

Si se quiere prescindir de la equidad, tírese para todos de la manta y utilícese el carruaje del Ayuntamiento, el criado y el mulo del Hospital, ya para llevar á paseo á los convalecientes, ya poniendo el coche en la Plaza de la Constitución á disposición de todos los vecinos, que tienen tanto derecho á ir en el vehículo municipal como muchos de los que en él se han paseado.

Ya sabemos, pues, que mientras el Ayuntamiento carezca de caballería propia, nadie absolutamente puede utilizar el coche de marras.

Lo que aún ignoramos es de donde le ha salido este carruaje al Ayuntamiento, porque el Sr. Damian no se ha servido responder á las tres sencillas preguntas que sobre el particular le hicimos

Tan estudiado silencio induce á feos suposiciones que en bien de todos querriamos se desvaneciesen.

Hasta hay malicioso que se atreve á indicar que el cochecito es un regalo del arrendatario de los consumos.

¡Tapa, hijo, tapa, que huele mal!

Ha visitado nuestra redaccion el diario político «La Mañana» que empezó á publicarse ayer en Palma, viniendo al estadio de la prensa á sostener y defender los principios políticos del partido liberal-conservador.

Agradecemos el saludo de cortesía que á la prensa Balear dirige el referido periódico, y establecemos gustosos el cange deseándole larga vida y acierto en la defensa de los intereses que representa.

Se ha ordenado sean despedidos para el Lazareto socio de este puerto los buques procedentes de San Carlos de la Rápita.

En Barcelona quedan sugetas á tres dias de observacion todas las procedencias de Tarragona y su litoral.

Ha sido destinado á la Comandancia de ingenieros de esta Plaza el Teniente don Joaquin de Pascual.

Han tomado posesion de sus nuevos destinos, obtenidos en virtud de permuta, las Maestras D.^a Micaela Florit de la escuela de Fornalutx, D.^a María Janer de la de Mercadal, y D.^a María Ramon de la de San José de Ibiza.

El empresario de este Teatro Principal ha recibido carta del director de la compañía de ópera italiana que está actuando en el de la Alhambra de Madrid, ofreciéndole concertar condiciones para actuar en nuestro coliseo durante la próxima temporada.

Celebraríamos que las gestiones que al indicado fin se practiquen tengan feliz resultado.

En la tarde de ayer nuestro amigo el capitán de infantería D. Jaime Albertí, sufrió una sensible desgracia que pudo tener fatales consecuencias, pues habiendo volcado el carruaje en la esquina de las calles de la iglesia y Buenaire él y su hijo sufrieron algunas heridas y contusiones, particularmente este último. Sentimos el percance sufrido por nuestro amigo deseando á él y á su hijo pronto y completo restablecimiento.

Los primeros tenientes don Rafael Pedresos, don Francisco González, don Aquilino Trena y don Lázaro Escobar han sido destinados al regimiento de Baza de guarnicion en Mahón.

Hoy ha sido hallada en las inmediaciones de la Mola, la barca pescadora que naufragó á causa del temporal del lunes de la semana pasada, habiéndose encontrado en ella el reloj de bolsillo de uno de los naufragos.

A las ocho de esta mañana ha salido para Gibraltar el vapor inglés «Zingara».

En virtud de lo acordado por la Comision provincial, y haciendo uso el Sr. Gobernador de las atribuciones que le concede el art. 62 de la vigente Ley orgánica, fecha 29 de Agosto de 1882; ha resuelto, convocar á los Sres. Diputado, que forman la Diputacion de esta provincia, á sesión extraordinaria para el dia cinco de Septiembre próximo á las doce de la mañana, con

el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos siguientes:

1.^o Exámen y aprobacion en su caso de los acuerdos de la Comision provincial referentes á precauciones sanitarias y de los gastos que estas han ocasionado.

2.^o Adoptar los demás acuerdos que crea convenientes para evitar la invasion de la epidemia colérica en esta provincia, ó autorizar á la Comision provincial para que pueda adoptarlos, segun lo exijan las circunstancias, y arbitrar los medios necesarios para atender á los gastos que pueden originar las medidas sanitarias.

3.^o Resolver si debe formarse un presupuesto extraordinario para atender á los gastos que necesariamente ha de ocasionar la formacion del censo electoral con arreglo á la ley de 26 de Junio del corriente año, y en caso de que no lo crea necesario acordar con cargo á que crédito del presupuesto vigente deberán satisfacer las obligaciones que ha de originar este servicio; y conceder á la Comision provincial la autorizacion que juzgue conveniente para su más exacto cumplimiento.

La antigua y acreditada farmacia de Sintes situada en la calle de las Moreras, que regenta el inteligente D. Rafael Galvez, quedó instalada anoche en el número 4, de la propia calle, al lado del local que antes ocupaba.

En las primeras horas de esta mañana se han empezado á levantar en la calle de las Moreras los kioscos para las próximas ferias, notándose en algunas otras calles gran movimiento en preparar los ornatos con que han de aparecer engalanadas.

Dice un periódico que probablemente se aplazará la apertura del próximo año escolar en los establecimientos oficiales de la Península, á causa de las circunstancias sanitarias.

El día 28 de Agosto último quedó constituida la Junta provincial del censo y la componen los señores siguientes: Presidente, D. Mariano Canals.—Vocales: como ex-presidentes, D. Epifáneo Fábregas, don Miguel Socías, D. Manuel Guasp, D. Pedro Sampol y D. Pedro Ripoll; como ex-vice-presidentes, D. José Rosich, D. Eusebio Pascual, D. Bartolomé Bordoy, D. Juan Oliver y D. Guillermo Moragues; y como Diputados provinciales en ejercicio, D. Gerónimo Rius, D. Gaspar Monr, D. Alejandro Roselló y D. José Socías.—Secretario sin voz ni voto, D. Silvano Font.

Telegramas de New-York anuncian la llegada de un ciclón que alcanzará esta semana las costas de Francia y España

En la Administracion de correos de Alayor, se halla detenida una carta de Argel dirigida á la Sra. Antonia Amaller por desconocerse su paradero.

El periódico de Palma «La Opinion» en su número correspondiente al dia 30 del finido Agosto, se despide del estadio de la prensa después de once años de vida periodista.

En Inca ha empezado ya la vendimia del *fogoneu* que se presenta abundante y de inmejorable calidad.

Leemos en los periódicos de Palma que en las primeras horas del dia 29 del pasado Agosto, fundieron en aquella bahia los vapores mercantes con bandera francesa, «Emir» y «Gaid.» El primero, de dos

palos, daba remolque al segundo, que es de tres.

El «Gaid» que sirve el correo entre Marsella y Argelia, sufrió averias en el hélice en una de las últimas travesías, y entró en Orán, á donde fué á buscarle el «Emir» para llevarle á reparar á Marsella, donde se dirigian ambos buques cuando les sorprendió el último temporal.

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia ordena á los Alcaldes de la misma que remitan lista nominal de los vocales que forman las Juntas municipales del Censo con expresion de su domicilio y concepto legal que tienen en las espresadas Juntas.

Relacion de la carga que ha conducido hoy de Palma el vapor-correo «Menorca»:
51 sacos patatas; 24 id arroz; 1 barril espíritu; 1 saco habichuelas; 2 id ajos; 1 bulto tejido algodón; 4 tinajas jabon blando; 3 barriles aceite; 350 sacos yeso; 30 id. cemento; 8 cajones huevos; 15 barriles, 1 cuarto y 1 cuartin vino; 1 cuartin anisado; 2 cajas jabon duro; 1 caballo; 7 cajas vidrio hueco; 3 cestos id.; 1 caja dulces; 9 bultos madera; 6 sillones; 1 bulto guarniciones; 65 cajas petróleo; 13 barriles vino; 55 cajas ladrillos; 18 bultos sillas; 1 id cuerda pita; 1 id. id esparto; 1 id. alpargatas; 2 cajas cerillas; 14 bultos pastas para sopa, 1 id. almidon; 1 mulo; media pipa anisado; 1 bulto suela; 4 cajas gaseosas en botellas; 1 id. productos farmacéuticos, 2 fardos suela; 1 id. pieles; 11 bultos carton; 80 cajones tabaco.

Los pasajeros llegados esta mañana de Palma, en el vapor-correo «Menorca», son los siguientes:

D. Martin Martinez; Celestino Sintes; Sebastian Serra; Antonio Roca; Pedro Montero; Gabriel Moragas; Cristóbal Mora; Margarita Sastre; Nicolás Gelabert; Antonio Mascaró; Antonia Victory; Francisco Oriol; Antonia Roselló; Francisco Masaller; Miguel Perez; Juan, Francisco, Antonio, Carmen y Elvira Zamorraña; Encarnacion, Martin, Eduardo, Vicente y Ana Plaza; Juan Callejas.

Extracto de la sesion celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad:

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Administrador del impuesto de Consumos en la que manifiesta que en virtud de lo resuelto por esta Corporacion ha quedado establecido un fielato de adeudo en la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

De conformidad con lo informado por los Concejales interventores se aprobó la liquidacion de las cantidades recaudadas durante el año económico de 1889 á 90 por alcoholes y licores y existencias resultantes y se acordó que la Comision de Hacienda informe acerca de la época y forma en que conviene realizar el ingreso del producto que corresponde al Municipio.

Habiendo terminado el uso de licencia que disfrutaba el 4.^o teniente de alcalde D. Francisco García Pons se acordó que se encargue nuevamente de su respectivo Distrito cesando D. Agustín Landino en el desempeño interino de aquel cargo.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Se acordó que el concejal D. Antonio Pons Pons presida en nombre del Ayuntamiento la cabalgata que recorrerá la ciudad en los días 7 y 8 del corriente delegándole la autoridad necesaria para el desempeño de su cargo.

Se nombró una comision compuesta de los señores Seguí, Sintes Cardona, Moncada, Ballester y Pons (D. Lorenzo) para dirigir y presidir la parte cívica de la retreta que saldrá el dia 6 del actual.

Y se levantó la sesion.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 1.^o—7.45 n.

El ministro de Ultramar Sr. Fabié ha salido para San Sebastian donde permanecerá de jornada hasta que S. M. la Reina Regente regrese á esta Corte.

Los Sres. Cánovas é Issasa llegarán á esta capital el jueves próximo.

Madrid 1.^o—8 n.

El «Destructor» ha sufrido importantes averias en el timon y en el casco, asegurando los marinos que corrió un verdadero peligro.

La municipalidad de Castro Urdiales ha ofrecido sufragar los gastos que ocasionó el salvamento de dicho buque.

El ministro de Marina regresará mañana á esta Corte.

Barcelona 1.^o—9.25 n.

En el sorteo para la amortizacion de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba han resultado favorecidas las bolas siguientes: 557, 773, 1.953, 5.486, 5.678, 6.523, 7.120, 8.599, 8.974, 10.524 y 10.651.

Barcelona 2.—9.25 m.

En el sorteo para la amortizacion de obligaciones de la Trasatlántica han salido las bolas que siguen: 154, 174, 428, 486, 914, 1.718, 1.818, 1.996, 2.262, 2.565, 2.579, 2.628, 2.670, 2.713, 2.751, 3.067, 3.478, 3.990, 4.031, 4.222, 4.518, 4.813, 4.837, 5.030, 5.227, 5.405.

Madrid 2.—9.45 m.

Un tren que arrastraba ocho coches ha descarrilado cerca de Vilna, resultando dos heridos de gravedad y siete leves.

Afortunadamente no ha ocasionado ninguna muerte.

Madrid 2.—10.20 m.

El Sr. Cánovas ha aceptado el ofrecimiento de asistir á un banquete que en su obsequio le dará la Diputacion de Alava.

Probablemente dicho banquete se verificará el jueves próximo, al pasar por aquella Provincia el Presidente del ministerio en su viaje de regreso á esta Corte.

Madrid 2.—10.25 m.

Probablemente el viernes ó sábado se celebrará un importante Consejo al que asistirán todos los ministros menos el Sr. Fabié que se encuentra en San Sebastian, ocupándose en él los consejeros de la Corona, de la cuestion agraria, de las reformas del ministerio de la Guerra y del dictámen emitido por la comision técnica sobre el submarino «Peral».

Madrid 2.—10.30 m.

Segun el parte de la «Gaceta» en Villajoyosa ocurrieron ayer dos invasiones y una defuncion; en San Carlos de la Rápita dos invasiones y dos defunciones; en Toledo seis invasiones y seis defunciones; en los varios pueblos de Valencia treinta y ocho invasiones y trece defunciones; y en Pauls (Tarragona) durante varios dias, cuatro invasiones.

COTIZACIONES

Barcelona 1.º.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	78'65
4 por ciento Exterior	81'25
4 por ciento Amortizable	90'75
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'37
Banco Hispano-Colonial	64 90
Ferrocarril de Barna. á Francia.	56'45
Id. del Norte de España.	82'80
Id. de Orense	21'25
Id. de Almansa.	128'87
Ferrocarril de T. B. y Francia	00'00
Id. del Norte	83'50
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa.	77'50
Obligaciones C.ª Trasatlántica	88'37

Empeños del Casino Mercantil

Interior 20 rs. vn. paga alcista.
Madrid 1.º.

4 p.º Interior.	78'15
4 p.º amortizable	00'00
Billts. Hipos. de Cuba.	108'15

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Antolin mártir y S. Esteban rey de Hungría confesor.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

Santo de mañana

Sta. Dorotea vg. y mr. y Stos. Pedro y Juan mrs. de Valencia.

Movimiento del Puerto

Entrados el 2

De Palma vapor «Menorca» Cap. don Francisco Cardona con 17 trips. 24 pasajeros efectos y la correspondencia.

Despachados el 2

Para Barcelona bergantín goleta «Timotheo I» Cap. D. Antonio Sarró con 8 tripulantes caoba y efectos.

ANUNCIOS

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 9 de Setiembre.

Ha de constar de 18 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 898 premios importantes 1.314.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de 25.000	25.000
15 de 5.000	75.000
300 de 1000	300.000
575 de 800	460.800
2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id de 3.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000

898 1.314.009
Mahon 31 de Agosto de 1890.—El Administrador, Diego de la Torre.

ADMINISTRACION GERENCIA

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Desde el viaje que emprenderá el vapor correo Puerto-Mahon el próximo miércoles 3 de Setiembre desde Barcelona para este puerto dejará de exigirse á los cargadores el recargo de 25 por ciento sobre el flete, que para atender á los gastos que causa la onerosa observación Sanitaria á que se sujetan aquellas procedencias, se vienen pa-

gando, los cuales en obsequio al comercio tomará la Empresa á su cargo.

Mahon 30 Agosto 1890.—Al Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

Subasta

El día catorce del próximo Septiembre se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, el predio denominado «Binialás» del término de Mercadal.

El acto tendrá lugar á las 11 de la mañana del citado día, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones para la venta

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

11, PLAZA PRINCIPE, 11

A escojer de un bueno y variado surtido de calzado de todas clases.

Botinas caballero cosidas las hay de 7, 8, 9 y 10 pesetas el par, tambien encontraremos calzado clavado para niños y señoras á precios reducidísimos, todo rabajado con esmero y solidez, empleando para su construcción los mejores materiales tanto del país como del extranjero.

Acudid y os convencereis de la elegancia, solidez y baratura.

11, Plaza Príncipe, 11

DINERO A PRÉSTAMO

Se procura su colocacion sobre hipotecas de satisfactoria garantía, y se administran fincas. Comision convencional. Informes, Deyá 16, 1.º

Para alquilar

Lo están los pisos 1.º y 2.º de la casa calle de Deyá, (Estanco).

Para alquilar ó vender

está la casa de la calle de Gracia núm. 17. Informarán en la misma.

Para vender

Lo están las herramientas, y demás enseres de carpintero. Para su ajuste dirigirse calle de la Plana núm. 6.

Pérdida

Se gratificará á la persona que presente en esta imprenta unas gafas para miope, montura de oro y cristal de roca, que se extraviaron hace un mes próximamente por las calles de esta ciudad.

Traslado

La Confitería LA PALOMA queda trasladada á la calle de Gracia núm. 2.

Guarnicionero

Se confeccionan y arreglan toda clase de arraos propios para caballerías. Dirigirse calle del Castillo núm. 130.

COCHE

Hay uno para vender de cuatro ruedas. En esta imprenta informarán.

Máquinas

de coser movidas á mano, hay para vender dos de nuevas y una poco usada. Dirigirse calle del Bastion núm. 22, zapatería «La Bella Indiana».

Para vender

Lo están las casas de la calle de S. Clemente núms. 18 y 20 con accesorios á la nueva carretera de Mahon á Ciudadela. Para informes Plaza del Reiro núm. 25.

60

hachas para alquilar al precio de 5 rs. vn. por cada libra que quemen, se encontrarán en la Confitería de Juan Pellicer, calle de la Infanta número 6.

Se alquila

la casa con muebles ó sin ellos de la calle del Angel n.º 7 con ventanas que dan á la calle Nueva, ya sea para las próximas fiestas ó bien hasta S. Miguel.

Informes tienda de Manuel Buils, calle Nueva n.º 16.

COMERCIO

DE

J. REJAS

Gran surtido de géneros de punto de todas clases como son medias, calcetines, camisetas, Jeseys Cubre-corsés, etc. Algodones para medias, crochet, bordar, etc., en colores sólidos, bordados, puntillas, cintas y todo lo concerniente al ramo de mercería.

PARA LAS PRÓXIMAS FIESTAS

Papeles de colores á 2'50 ptas. los cien pliegos, Espelmas para iluminaciones 9 horas de duracion á 1'50 ptas. kilo, Mariposas carton para iluminaciones con vasos de colores.

Artículos de Batería de cocina, Lampistería, Perfumería de las mejores marcas extranjeras y del país, etc., etc.

GRAN SURTIDO DE TRASPARENTES

TODO MUY BARATO

PLAZA Y CALLE ARRAVALETA 1 Y 2

MAHON

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

DE

GOÑALONS, CARRERAS Y C.ª

Calle del Angel núm. 14

MAHON

Operaciones á que se dedica esta Sociedad

Giro y descuento de Letras sobre la mayor parte de los pueblos de España y sobre las principales Plazas del Extranjero y sus Colonias.

Préstamos mediante pagaré, con hipoteca y con garantía de valores ó de una ó más firmas.

Compra y venta de valores por cuenta propia y á comision.

Compra de cupones, de billetes de Banco y de monedas de oro españolas y extranjeras.

Agencia de asuntos administrativos y judiciales.

Admite cantidades en depósito, abonando sobre ellas el interés de tres por ciento anual á tres meses plazo, y en cuenta corriente á la vista, abonando sobre el saldo diario el uno por ciento de interés tambien anual.

Tiene establecida una Caja de ahorros en la cual puede imponerse desde una peseta en adelante; y una Asociacion mútua para la redencion á metalico del servicio militar, devengando las cantidades impuestas en una y otra institucion, el interés anual de tres por ciento.

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVECENTE

VALLENZUELA

Se vende á 1 peseta el bote

Venta en Mahon:—Farmacia D. Juan Prat, D. Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintés y D. Jaime Ferrer.

BAZAR CANET Y PONS

Tenemos el gusto de participar á este respetable público, que por el último correo recibimos, directamente de Alemania, un grandísimo surtido de

AMERICANAS DE ALPACA

que venderemos á SEIS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS una.

No se olviden de visitar nuestra gran exposicion de trages de lanilla que vendemos á ptas. 17'50 uno. Trages de hilo á 12 ptas. uno.

Canet y Pons. 50, Prieto y Cáules 50.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Única en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ